

1012

ORD. N° _____/

ANT. : Vuestro Ord. N° 511 de fecha 13.05.2015

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a **Ivo Sergio Vladilo Goicovic** en registro RCE

25 MAYO 2015

SANTIAGO,

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE REVISORES DE PROYECTOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ANTOFAGASTA

1. Para ser revisados en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional del Registro de Proyectos de Revisores de Cálculo Estructural del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

IVO SERGIO VLADILLO GOICOVIC
RUT: 12.871.704-8

RES.E. N° 302/12.05.2015.

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 20.05.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



FLR/

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"




CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE REVISORES DE PROYECTOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL



RESOLUCION EXENTA N° 302

ANTOFAGASTA, 12 MAY 2015

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 134 (V. y U) de 2002, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural; la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que me otorga el artículo 5° letra e) del Decreto Supremo N° 397 (V y U) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y mi calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

- A.** La solicitud de inscripción presentada por don **IVO SERGIO VLADILLO GOICOVIC, RUT N° 12.871.704-8**, en el Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- B.** Los antecedentes que avalan el cumplimiento de las exigencias requeridas para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- C.** El Informe Técnico N° 1 de fecha 12 de Mayo de 2015, emitido por el profesional revisor responsable de los Registros Técnicos a nivel regional.

RESUELVO:

INSCRÍBASE a don **IVO SERGIO VLADILLO GOICOVIC, RUT N° 12.871.704-8**, en el Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la especialidad de Revisor de Proyectos de Cálculo Estructural, en Tercera Categoría, conforme al artículo 10 de Decreto N° 134 (V. y U) de 2002

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
Arquitecto
Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S)
Región de Antofagasta

AVF.JMA.jma

Distribución:

- 1. Unidad Administrativa.
- 2. Sr. Ivo Vladilo Goicovic. 14 de Febrero 1817 Oficina 402 - Antofagasta.
- 3. Registro de Revisores Independientes Obras de Edificación Minvu Reg. Antofagasta.
- 4. Unidad Jurídica.